

Vía libre a estados y municipios para decidir su gasto en publicidad

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado aprobó ayer por unanimidad una reforma a la Ley General de Comunicación Social, que elimina el tope de 0.1 por ciento del presupuesto que tienen estados y municipios para gastar en publicidad.

Los gobiernos estatales y municipales podrán fijar para gasto en publicidad el monto que consideren adecuado, con austeridad, economía y racionalidad presupuestaria, según la reforma, que será remitida al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

El tope en publicidad era parte del plan B de la reforma electoral, cuya validez constitucional está bajo análisis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La oposición celebró que se "corrija ese error", al destacar que los estados interpusieron una buena parte de las controversias contra la reforma para impugnar ese límite.

La morenista Mónica Fernández, quien presentó el dictamen ante el pleno senatorial, resaltó que las acotaciones al gasto publicitario buscan combatir el despilfarro de bienes y recursos nacionales y permitir una administración recta y prudente del

erario, al momento de informar a la población sobre las actividades oficiales.

Rafael Espino de la Peña, también de Morena, subrayó que el tope de 0.1 por ciento es con respecto al presupuesto de egresos. Con la modificación, cada entidad federativa gana en autonomía, lo que permite el fortalecimiento del pacto federal, señaló.

La oposición aprovechó el asunto para señalar que tenía razón al rechazar el *plan B*.

Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural, manifestó que en diciembre pasado, cuando se aprobó la reforma electoral, "advertimos que había una violación" y, por ello, "hay incoadas 168 controversias constitucionales en la Corte, que denuncian lo que reclamamos en diciembre y que ahora se está corrigiendo".

Añadió que fue un error come-

tido por la mayoría y la felicitó por reparar el daño, pero "queremos decir aquí con toda claridad: se los dijimos".

Damián Zepeda (PAN) calificó como correcta la idea de poner un tope al gasto de comunicación social, pero adujo que no se puede hacer de manera pareja.

Mientras para el gobierno federal el límite de 0.1 por ciento significa 8 mil millones de pesos, para municipios con presupuesto de mil millones ese tope es de un millón de pesos, recurso que pone en riesgo las funciones de comunicación social, señaló Zepeda.

Explicó, además, que al fijar ese porcentaje para estados y municipios, el Congreso asumió funciones que no le corresponden, pues no se puede meter con las haciendas locales.

Al responder a las críticas, el morenista Elí César Eduardo Cervantes consideró preocupante que la oposición quiera sacar raja política de este punto, cuando "tuvieron la oportunidad y nunca hicieron una propuesta" al respecto.

Tras revisar el asunto, declaró que se pudo ver que para algunos municipios el límite de 0.1 por ciento no podría ser suficiente. Para rematar su intervención desde la tribuna, apuntó que a diferencia de otros partidos, Morena puede dialogar y escuchar y es responsable en sus decisiones.

“

En diciembre advertimos que se violaba la Constitución

Eliminan tope a gastos en Comunicación Social

Por unanimidad, el Senado de la República eliminó el tope de gasto en Comunicación Social para estados y municipios, que había sido aprobado como parte del denominado Plan B en materia electoral, reforma que ya fue enviada al Ejecutivo para su promulgación.

De esa manera, los gobiernos locales, conforme a sus circunstancias, podrán determinar su propio límite de gastos en materia de Comunicación Social considerando los principios de austeridad republicana, economía y racionalidad presupuestaria.

El texto de la ley modificada, que forma parte del llamado Plan B electoral del Gobierno federal, topaba

en 0.1% del presupuesto para cada ente de Gobierno, desde la Federación hasta los municipios, el gasto que pueden hacer para difusión.

Ante ello, al menos 168 municipios presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) controversias constitucionales por considerar que esa disposición violaba su autonomía municipal.

'SOBRE LAS RODILLAS'

Ante los pendientes que tiene el Senado de la República y las minutas que está enviando la Cámara de Diputados, el líder de la mayoría de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió que no legislarán



“sobre las rodillas”.

“Vamos a revisarlas con mucha seriedad no vamos a precipitar el análisis de ellas yo creo que debemos actuar con mucha responsabilidad y seriedad” y aseguró que el Senado no va a ser “una Cámara simple-

mente de admisión y ratificación sin reflexión, nada sobre las rodillas”, enfatizó.

OPOSICIÓN NO CEDERÁ

En tanto, el Bloque de Contención en el Senado pidió sensatez para pro-

MEDIDAS.

Senado aprobó sobre que los gobiernos locales, conforme a sus circunstancias, podrán determinar su propio límite de gastos en materia de Comunicación Social.

cesar los pendientes legislativos y advirtió que no darán su voto para reformas constitucionales si antes no se aprueban los nombramientos de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai).

“Entendemos muy bien que tienen mayoría, entendemos muy bien que las votaciones se ganan con votos, pero también tienen que entender que hay votaciones que requieren dos terceras partes y esos votos no los tienen ellos, entonces necesitan de la oposición”, advirtió el coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería.

Por ello, adelantó que no darán sus votos a reformas constitucionales, si antes no se aprueban los nombramientos del Inai. “Requerimos al Inai primero para poder transitar en muchas cosas en las que estamos de acuerdo”, declaró.

/KARINA AGUILAR